

ACTA N° 26-2025-CONSEJO DIRECTIVO DE MIGRACIONES
Sexagésimo Segunda Sesión Extraordinaria

En Lima, siendo las 14:30 horas del 04 de diciembre del 2025, y habiéndose convocado a los miembros del Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Migraciones mediante los Oficios N°0001329-2025-GG-MIGRACIONES, N°0001330-2025-GG-MIGRACIONES, y N°0001331-2025-GG-MIGRACIONES de fecha 02 de diciembre del 2025, en virtud a la suspensión por motivos de fuerza mayor, de la Sexagésimo Primera Sesión Ordinaria del mes de noviembre; se da cuenta de la asistencia de los siguientes miembros.

- 1.1 **Señor Armando García Chunga – en calidad de Superintendente Nacional de Migraciones**, quien actúa facultado por su designación efectuada mediante la Resolución Suprema N° 285-2022-IN.
- 1.2 **Señor Embajador Pedro Antonio Bravo Carranza – en calidad de representante del Ministerio de Relaciones Exteriores**, quien actúa facultado por la designación efectuada mediante la Resolución Ministerial N° 0595-2024-RE.
- 1.3 **Señor Walter Enrique Zegarra Figueroa – en calidad de representante del Ministerio del Interior**, quien actúa facultado mediante la Resolución Suprema N° 126-2024-IN.

Actuando como presidente del Consejo Directivo, el Superintendente Nacional de Migraciones, señor Armando Benjamín García Chunga; y, como Secretario Técnico, el Gerente General de la Superintendencia Nacional de Migraciones, señor Hialmer Saturnino Ordinola Calle; se procede a dar inicio a la Sexagésimo Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de Migraciones, de forma semi presencial, bajo los siguientes términos:

I. COMPROBACIÓN DEL QUORUM:

Contando con el quórum reglamentario previsto en el artículo 8 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Migraciones, publicado por Resolución de Superintendencia N° 153-2020, el cual señala que el quórum para la instalación de cada sesión es de tres (3) miembros; y, estando a la verificación realizada por el Presidente del Consejo Directivo sobre el quórum reglamentario, **se da cuenta de la asistencia de tres (03) miembros del CD**, por lo que se declara válidamente convocada e instalada la Sexagésimo Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de Migraciones, para tratar los temas materia de la agenda que se procede a desarrollar.

Asimismo, participan en calidad de invitados a informar la materia su competencia que forma parte de la Agenda: **Mary Jessen, Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; Marlyn Montoya, Coordinadora de convenios de la Dirección de Política Migratoria; y, Cecilia Córdova, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos.**

AGENDA:

Informativo:

1. Ejecución Presupuestal – OPP
2. Convenios Interinstitucionales – DPM
 - Primera Adenda al Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con la Defensoría del Pueblo
3. Designación de nuevos funcionarios – ORH
 - Jefe de Administración y Finanzas
 - Procurador Público
 - Procurador Adjunto
4. Tránsito al SERVIR y Régimen 728 aprobado en el Congreso de la República – ORH

II. DESARROLLO DE LA AGENDA:

1.- Ejecución Presupuestal:

La Superintendencia Nacional de Migraciones, a la fecha cuenta con un PIM de **S/ 227.1 millones soles** con un avance del **S/ 221.8 millones soles** en relación a la Certificaciones de Crédito Presupuestario aprobadas; con un avance del compromiso anual que asciende al **S/ 220.8 millones soles** los mismos que obedecen a la programación de gastos anuales que se vinculan a la Institución. En relación a la etapa de ejecución de gasto público, se muestra un avance del **S/ 187.8 millones soles** que representa el **82.7%**.

1.1.- Ejecución de por Genérica de Gasto:

A nivel de Genérica de Gasto (GG) por toda fuente de financiamiento las GG 2.1 Personal y obligaciones sociales presenta la mayor ejecución presupuestal con un total de **S/ 91.9 millones de soles**, cabe precisar que aquí se encuentra el pago del personal CAS y 276, en segundo lugar, la GG de mayor ejecución es la 2.3 Bienes y Servicios con un total de **S/78.7** que básicamente comprende todas las adquisición y contratación que soportan la operatividad institucional.

1.2.- Ejecución de Inversiones:

En el marco de inversiones se tiene un PIM de **S/ 9,5 millones de soles**, con un nivel de avance de certificado de **S/ 8.7 millones de soles**, compromiso anual de **S/ 8.7 millones de soles** y devengado de **S/ 7.2 millones de soles** que representa el **76.2%**, las Inversiones que cuenta con mayor ejecución son la JZ Chimbote (**S/ 2,590,797**), JZ Arequipa (**S/ 2,020,979**), JZ Cusco (**S/ 1,653,497**), JZ Chiclayo (**S/ 188,449**) JZ Piura (**S/ 156,295**), AIJCH (**S/ 160,260**) y JZ Tacna (**S/ 116,810**).

2.- Primera Adenda al Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Superintendencia Nacional de Migraciones y la Defensoría del Pueblo:

2.1.- OBJETIVO:

Del Convenio Marco:

Tiene por objetivo establecer un marco de apoyo recíproco para el suministro gratuito de servicios e información, que permita a las partes contar con mecanismos de

comprobación de datos relativos a la identificación de las personas nacionales y extranjeras; así como para implementar acciones conjuntas o de cooperación que permitan el fortalecimiento de capacidades, para ello se establecerán actividades de interés y beneficio mutuo que contribuyan a dicho fin. El Convenio fue suscrito el 22 de febrero del 2023 y cuenta con una vigencia de cinco (5) años a partir de su suscripción.

De la Adenda N°1:

- Incorporar en la Cláusula Cuarta: "De los compromisos de las partes", los siguientes compromisos:

4.1 MIGRACIONES se compromete a:

(...)

- 4.1.10 Brindar a LA DEFENSORIA acceso, a través de la Web Service, con nivel intermedio, a información del Movimiento Migratorio (MM), Carné de Extranjería (CE) y Carné de Permiso Temporal de Permanencia (CPP), Carné de Permiso Temporal de Permanencia (PTP) y Pasaporte (PAS). Para lo establecido (...) MIGRACIONES llevará a cabo las acciones necesarias para brindar el servicio, a través de protocolos de seguridad y comunicación establecidos entre las partes y considerando los mecanismos de auditoría a las consultas pertinentes, conforme aparece en el Anexo 2.

4.1 LA DEENSORÍA se compromete a:

(...)

- 4.2.8 Proporcionar, a solicitud de MIGRACIONES la información necesaria que permita atender las recomendaciones formuladas por LA DEFENSORÍA en los Informes Defensoriales vinculados a las funciones y competencias de la Superintendencia. Los campos de información, así como el medio a través del cual será remitida, serán definidos de manera conjunta por los Coordinadores Interinstitucionales.

- Actualizar la Cláusula Décima Séptima: "DE LAS CLAVES Y ACCESOS".

2.2.- COORDINACIÓN POR PARTE DE MIGRACIONES:

- El (la) Director (a) de la Dirección de Política Migratoria, como titular.
- El (la) Jefe (a) de la Oficina de Recursos Humanos, como alterno.

2.3.- FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA: Suscrita el 07 de noviembre del 2025.

2.4.- BENEFICIOS:

- Afianzar la presencia institucional.
- Cumplimiento de las recomendaciones defensoriales.
- Mejora en la calidad del servicio migratorio.

3.- Designación de nuevos funcionarios:

A continuación, se detalla la relación de renunciados y designación de funcionarios designados en la Superintendencia Nacional de Migraciones:

N°	CARGO	ÓRGANO	UNIDAD ORGANICA	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE INICIO	FECHA FIN
1	JEFE ZONAL II	DIRECCION DE OPERACIONES	JEFATURA ZONAL DE PIURA	ALARCON CORZO JORGE ORLANDO	10/04/2025	ACTUALIDAD
2	JEFE ZONAL III	DIRECCION DE OPERACIONES	JEFATURA ZONAL DE HUANCAYO	CARHUAMACA GUERRERO PAMELA ROSARIO	10/04/2025	ACTUALIDAD
3	JEFE ZONAL II	DIRECCION DE OPERACIONES	JEFATURA ZONAL DE TRUJILLO	FARFAN COCA DIANA	27/06/2025	ACTUALIDAD
4	JEFE DE OFICINA	OFICINA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL	OFICINA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL	CORONADO VARGAS YUDY ZORAIDA	01/08/2025	ACTUALIDAD
5	JEFE DE UNIDAD II	OFICINA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL	CANCINO CANCINO ADELMO	11/08/2025	ACTUALIDAD
6	JEFE DE LA UNIDAD I	GERENCIA GENERAL	UNIDAD DE IMAGEN Y COMUNICACION	PALMA DE LA CRUZ LUIS FERNANDO	19/08/2025	ACTUALIDAD
7	EJECUTIVO	DIRECCION DE OPERACIONES	JEFATURA ZONAL DE AREQUIPA	HERRERA LLERENA BRENDA VOYCE	15/10/2025	ACTUALIDAD
8	JEFE DE OFICINA	OFICINA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	OFICINA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	DAVILA ESTRADA OSCAR LORENZO	14/11/2025	ACTUALIDAD
9	PROCURADOR PUBLICO	PROCURADORIA PUBLICA	PROCURADORIA	NAVARRO BARRIOS PAULA JUDITH	20/11/2025	ACTUALIDAD
10	PROCURADOR PUBLICO ADJUNTO	PROCURADORIA PUBLICA	PROCURADORIA	SUAREZ CHALCO JULIO CESAR	20/11/2025	ACTUALIDAD

N°	CARGO	ÓRGANO	UNIDAD ORGANICA	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE INICIO	FECHA DE Cese	MOTIVO DE Cese
1	JEFE ZONAL II	DIRECCION DE OPERACIONES	JEFATURA ZONAL DE PIURA	CORNEJO MADRID JEFFERSON LAFALLET	08/01/2024	9/04/2025	RENUNCIA
2	JEFE ZONAL III	DIRECCION DE OPERACIONES	JEFATURA ZONAL DE HUANCAYO	ALARCON CORZO JORGE ORLANDO	24/02/2024	9/04/2025	RENUNCIA
3	ASESOR II	GERENCIA GENERAL	GERENCIA GENERAL	SANCHEZ PANTALEON JOSE ALBERTO	29/10/2024	12/05/2025	RENUNCIA
4	JEFE ZONAL II	DIRECCION DE OPERACIONES	JEFATURA ZONAL DE TRUJILLO	MONTENEGRO PELAEZ SHARON ISABELL	15/01/2025	20/06/2025	RENUNCIA
5	JEFE DE OFICINA	OFICINA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL	OFICINA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL	CANCINO CANCINO ADELMO	04/01/2023	31/07/2025	RENUNCIA
6	JEFE DE UNIDAD II	OFICINA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL	PINARES CARIGNANO GINO LUIS	05/01/2024	10/08/2025	RENUNCIA
7	JEFE DE LA UNIDAD I	GERENCIA GENERAL	UNIDAD DE IMAGEN Y COMUNICACION	OSORIAGA RAMIREZ SARA OLIVA	01/04/2024	18/08/2025	RENUNCIA
8	JEFE ZONAL II	DIRECCION DE OPERACIONES	JEFATURA ZONAL DE AREQUIPA	MEZA CHAVEZ ELDER FREDDY	10/09/2024	10/10/2025	RENUNCIA
9	JEFE DE OFICINA	OFICINA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	OFICINA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	PALOMARES VILLANUEVA CARLOS FELIPE	05/01/2025	17/10/2025	RENUNCIA
10	ASESOR I	GERENCIA GENERAL	GERENCIA GENERAL	SANCHEZ PANTALEON JOSE ALBERTO	13/05/2025	4/11/2025	RENUNCIA
11	ASESOR II	GERENCIA GENERAL	GERENCIA GENERAL	MURGA ZEGARRA JAKELINE LAURA	13/05/2025	20/11/2025	RENUNCIA

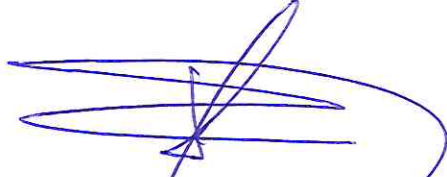
4.- Tránsito al SERVIR y Régimen 728 aprobado en el Congreso de la República:

- **Ley N° 30057:** Con fecha 02SET2025 se aprobó con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 159-2025-SERVIR-PE, el Cuadro de Puestos de la Entidad por el Consejo Directivo de SERVIR.
- **Decreto Legislativo N° 728:**
 - ✓ Autorizar a Migraciones incorporar al personal que labora bajo el régimen del Decreto Legislativo 1057, a plazo indeterminado, al régimen laboral del Decreto Legislativo 728.
 - ✓ Se financia con cargo al presupuesto de Migraciones.
 - ✓ La incorporación se efectúa en forma progresiva en un plazo no menor de dos años.
 - ✓ Se autoriza a Migraciones, en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas, en el plazo de treinta días calendario contados desde la entrada en vigor de la presente ley, a realizar la adecuación de los documentos requeridos para efectuar el registro de la información en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP), bajo responsabilidad.
 - ✓ El Poder Ejecutivo, a través del Ministerio del Interior y de la Superintendencia Nacional de Migraciones, en coordinación con el sector competente, emite el reglamento y las normas complementarias necesarias para la implementación de la presente ley dentro de un plazo de sesenta días calendario contados desde su entrada en vigor.

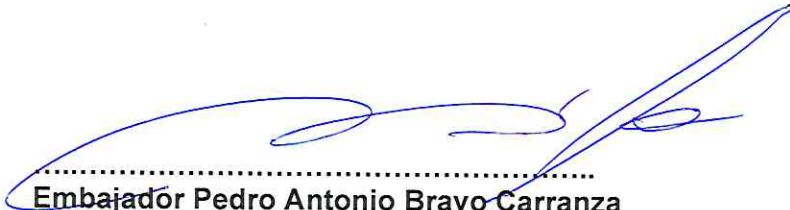
III. CIERRE DE SESIÓN Y ACUERDOS:

Habiendo sido tratados todos los temas de agenda, los cuales son de carácter informativo; por unanimidad, los miembros del Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Migraciones, han tomado conocimiento de los mismos.

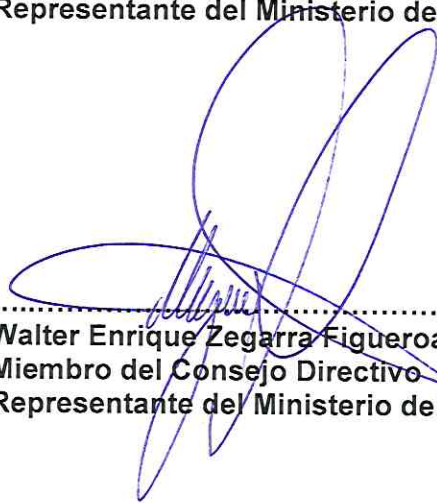
En señal de conformidad, los miembros del Consejo Directivo suscriben la presente acta, dando por concluida la presente sesión.



.....
Armando Benjamín García Chunga
Presidente del Consejo Directivo
Superintendencia Nacional de Migraciones



.....
Embajador Pedro Antonio Bravo Carranza
Miembro del Consejo Directivo
Representante del Ministerio de Relaciones Exteriores



.....
Walter Enrique Zegarra Figueroa
Miembro del Consejo Directivo
Representante del Ministerio del Interior

